

ACTA DE APERTURA DE PERDIDA DE BUENA PRO Y OTORGAMIENTO AL SEGUNDO POSTOR

“ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-GR CUSCO-1”

“ADQUISICION DE BIODIGESTORES DE 600 LTS HASTA 750 LTS INCLUYE ACCESORIOS Y CAJA DE REGISTRO DE LODOS PARA LA OBRA “CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN LOS SECTORES DE ALTO MARQUIRI PARTE BAJA, PARTE ALTA Y CCOLLANA DEL DISTRITO DE OCORURO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.

META 0134: “CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN LOS SECTORES DE ALTO MARQUIRI PARTE BAJA, PARTE ALTA Y CCOLLANA DEL DISTRITO DE OCORURO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.

En la Sub gerencia de Abastecimientos y servicios auxiliares del Gobierno Regional del Cusco, a los 03 días del mes de octubre del año 2023, siendo las 16:00 horas, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado mediante Memorandum N° 281-2023-GR-CUSCO/GRAD/SGASA de fecha 13 de marzo del 2023, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-GR CUSCO - 1, las mismas que estará encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar LA PERDIDA DE BUENA PRO Y EL EFECTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AL SEGUNDO POSTOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	C.P.C. ALEX.R. CAMERO NORIEGA	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.
---	--------------------------------------	---------------------	--

PRIMERO. - Visto el Informe N° 1655-2023-GR-CUSCO/GRAD/SGASA-UFGC, de fecha 26 de setiembre del 2023 de la Unidad funcional de Gestión Contractual, informo la PERDIDA DE BUENA PRO del postor DICONSA CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC 20604275513, por no haber cumplido con presentar documentos para firma de contrato, por lo que ha perdido otorgamiento de la buena pro.

SEGUNDO. - De la Evaluación del ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de fecha 20 de abril del 2023, suscrito por el ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES en cumplimiento a las reglas de las Bases y en cumplimiento al literal c) del Artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se obtiene el siguiente resultado según se muestra en el cuadro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACION	ESTADO
			Copia de Ficha RUC Vigente emitido por la SUNAT	Copia de Constancia de RNP Vigente y actualizado emitido por el OSCE	Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el estado			
1	DICONTAL S.A.C.	SI ACREDITA (S/ 276,100.00)	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	CALIFICA	PRIMERO	PERDIDA DE BUENA PRO
2	PERUVIAN ECOSOLUTION S S.A.C.	NO ACREDITA (*)	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	NO CALIFICA	-	-
3	PROCON SOCIOS S.R.L.	SI ACREDITA (S/ 148,000.00)	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	CALIFICA	SEGUNDO	1

DETALLE DE LA DESCALIFICACION:

* **postor PERUVIAN ECOSOLUTIONS S.A.C. CON RUC 20608171925**

De la revisión de la oferta del postor PAG. 55 NO SE ENCUENTRA LEGIBLE, por tanto la oferta del postor resulta imprecisa y así imposibilitando al ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES a determinar fehacientemente la misma, puesto que los postores se encuentran en la obligación de presentar su oferta con claridad, en atención a las bases el cual señala "El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible, según el numeral 1.7 CAPITULO I de las Bases, por lo que la propuesta NO CALIFICA.

• DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO DE SU OFERTA
1	20602756301	PROCON SOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PROCON SOCIOS S.R.L.	S/. 253,564.23

Seguidamente el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado según D.S. N° 344-2018-EF. establece que, **"...en el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor..."**. Por tanto, para cumplir con el dispositivo legal citado en el párrafo precedente, el ORGANO ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO solicita al postor PROCON SOCIOS S.R.L. CON RUC 20602756301, la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo inaplazable de 01 día hábil a partir de la notificación al correo acreditado por el postor según el ANEXO 1 denominado "DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR".

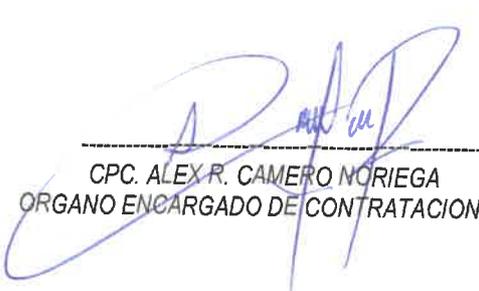
En respuesta, a través del correo institucional dentro del plazo otorgado, en fecha 04 de octubre del 2023, el postor PROCON SOCIOS S.R.L. CON RUC 20602756301, mediante CARTA N° 1003-2023 PROCON, comunica la Reducción de oferta económica según el ANEXO 6 "PRECIO DE LA OFERTA", ofertando el monto de S/ 191,625.00 (Ciento Noventa y un Mil seiscientos Veinticinco con 00/100 soles), en consecuencia, el ORGANO ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO, considera VALIDA LA OFERTA ECONOMICA.

TERCERO. - RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

Finalmente, y visto el cuadro de Evaluación y Calificación, EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 75 DEL Reglamento, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES otorga la buena pro, al postor: **PROCON SOCIOS S.R.L. CON R.U.C. N° 20602756301**, por el monto de **S/. 191,625.00 (Ciento Noventa y un Mil seiscientos veinticinco con 00/100 Soles)**, del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-GR CUSCO - Primera Convocatoria para la "ADQUISICION DE BIODIGESTORES DE 600 LTS HASTA 750 LTS INCLUYE ACCESORIOS Y CAJA DE REGISTRO DE LODOS PARA LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN LOS SECTORES DE ALTO MARQUIRI PARTE BAJA, PARTE ALTA Y CCOLLANA DEL DISTRITO DE OCORURO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO". META: 134-2023.**

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente Procedimiento de Selección da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 17:15 horas del 04 de octubre del año en curso y a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.



CPC. ALEX R. CAMERO MORIEGA
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES